

1946 - 2016

EXP-UNC: 0039149/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Silvia Esther Kravetz** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 26 de Agosto hasta el 09 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por razones de índole particular;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Kravetz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Organización y administración educacional" con vencimiento en su designación el 06 de Noviembre de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Prof. **SILVIA ESTHER KRAVETZ**, legajo n° 27480, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Organización y administración educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 26 de Agosto hasta el 09 de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: **1006**  
NG

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DINGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES